



# RENOVACIÓN DE CARNÉ DE EXTRANJERÍA MAYORES DE EDAD

#### I. DATOS DEL SOLICITANTE:

Tipo de Documento: PAS Lugar de Nacimiento (País): TAIWAN (CHN)

Número de Documento: 313182662 Ubigeo Nacimiento:

Primer Apellido: CHIU Fecha de Nacimiento: 14/01/1973

Segundo Apellido: Nacionalidad: TWN

Nombre(s): MEI LING Sexo: F

Profesión/Ocupación: Estado Civil: CASADO(A)

 Domicilio/Dirección (Perú):
 JR SAN MARTIN 677
 Teléfono/Celular:
 991819375

 Correo Electrónico:
 pimpollopim8@gmail.com
 Departamento:
 ANCASH

 Provincia:
 HUARAZ
 Distrito:
 HUARAZ

# II. DATOS DEL DOCUMENTO DE VIAJE:

Tipo documento de Viaje: 
Número documento de viaje: -

#### III. DECLARACIÓN JURADA Y AUTORIZACIÓN:

- 3.1 Declaro bajo juramento que la información y la documentación adjunta se ajusta a la verdad, caso contrario me someto a las responsabilidades y penalidades establecidas en el TUO de la Ley 27444 y el Código Penal, quedando MIGRACIONES facultada para declarar la nulidad de los actos administrativos que se generen.
- 3.2 Asimismo, he tomado conocimiento que:
  - a) La autoridad migratoria se encuentra facultada para requerir documentación adicional como medios de prueba , de conformidad a los numerales 1.3) y 1.11) del artículo IV del Título Preliminar, numeral 1 del artículo 159º, artículos 162º y 166º del TUO de la Ley Nº 27444.
  - b) De la facultad de la Administración para realizar acciones de verificación y fiscalización de conformidad a lo establecido en el TUO de la Ley N° 27444 y El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350.
  - c) De los deberes establecidos en el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de MIGRACIONES.
  - d) En el caso de ciudadanos con Carné de Extranjería, el no actualizar los datos contenidos en el Carné conlleva la imposición de una sanción de multa que equivale al 1% de la UIT por cada mes sin efectuar la actualización, tal como lo indica el artículo 190° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de MIGRACIONES.
- 3.3 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del TUO de la Ley 27444, autorizo se me notifique cualquier acto o actuación administrativa (observaciones, citaciones, resoluciones, etc.) que recaiga en el presente y en futuros procedimientos al buzón electrónico asignado por MIGRACIONES.
- 3.4 Asimismo, declaro bajo juramento haber recibido un usuario y contraseña, de uso personal e intransferible, para acceder al buzón electrónico a través del siguiente enlace:

https://e-notificación.migraciones.gob.pe/sine-ui/

# IV. OBSERVACIONES:

De observarse su trámite por falta de algún requisito, y de acuerdo con el TUO de la Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, se estará notificando a su buzón electrónico personal de MIGRACIONES de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.5 de la sección III del presente formulario, otorgándosele un plazo para que cumpla con subsanar.

# V. CONFORMIDAD:

Declaro bajo juramento haber realizado el llenado de este formulario de manera personal, así como todos los pasos para la generación del presente trámite. En ese sentido, de haber faltado a la verdad la Administración podrá iniciar las acciones legales correspondientes en las vías que permite la Ley.

Fecha de públicación : 02/15/2023

Código de verificación : S280W18T29

Visite http://www.migraciones.gob.pe para verificar el estado de su trámite

# CREDENCIALES DE ACCESO AL BUZÓN ELECTRÓNICO

Señor administrado, recuerde que todas las notificaciones tanto por observacón a su trámite como el resultado del mismo, será notificado a través del Buzón Electrónico de MIGRACIONES-

En ese sentido, se le brinda sus credenciales de ingreso:

Usuario: YYNLD1BI

Contraseña: 051929

Enlace de https://e-notificacion.migraciones.gob.pe/sine-ui/

Para recuperar su contraseña debe ingresar al siguiente enlace: https://sel.migraciones.gob.

NOTA:

Recuerda que el uso del Buzón Electrónico de MIGRACIONES-SINE es personal y bajo su